

CORRECCIÓN DE DENOMINACIÓN DE PROYECTO, ASÍ COMO MODIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EN ARAS A GARANTIZAR LA SOLVENCIA TANTO ECONÓMICA COMO TÉCNICA DE LA EMPRESA ELEGIDA. INFORME SEGUNDO

ASUNTO: REFERENTE A INCLUSION DE NUEVAS INSTALACIONES A EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN EN LA REDACCIÓN DE NUEVO ANEXO TECNICO PARA CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PARA LAS OBRAS DENOMINADAS CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y PUMP TRACK EN CALLE BELGRADO DE ESTE MUNICIPIO.

EXPTE.: 3246/2019

Considerando las cantidades incluidas en la Retención de Crédito municipal de fecha 26 de agosto de 2019, y a efectos de posibilitar la redacción del correspondiente proyecto de estas instalaciones, en base a su singularidad y consultada empresa especializada del Sector, se establece como presupuesto de referencia la práctica totalidad de la partida reservada en el documento económico antes referido (RC).

Se adjunta al expediente oferta de empresa especializada en estas instalaciones.

Esta dotación presupuestaria posibilitará la redacción del mencionado proyecto por empresa con experiencia en estas instalaciones, incidiendo en la mejor solución de las requeridas que facilitarán la posterior ejecución de las mismas.

En este sentido, se recogen el resto de consideraciones que obran en los informes que han servido para establecer las características y criterios de la adjudicación.

Entre otros, la modificación del nombre de la actuación, la modificación de las condiciones del contrato, las características y diseño de las instalaciones a proyectar, así como las prescripciones técnicas establecidas y criterios de adjudicación, añadiendo a los criterios de adjudicación otros que permitan la mejor comprensión de la actuación a proyectar, así como garanticen la experiencia necesaria que asegure la solvencia de la propuesta.

Entre otros, se modifica el nombre de la actuación, las condiciones del contrato, las características y diseño de las instalaciones a proyectar, así como las prescripciones técnicas establecidas y criterios de adjudicación:

“MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ACTUACIÓN

Se deberá sustituir el nombre de “Bike Park” por el de “Pump-Track”. Por lo que el nombre de la actuación se denominará: “Redacción de Diseño, Proyecto Básico y de Ejecución de pista SKATE MODULAR y DE CIRCUITO PUM-TRACK.



MODIFICACIÓN CONDICIONES CONTRATO

Las funciones de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud serán asumidas por el Coordinador de Urbanismo.

CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO DE LAS INSTALACIONES A PROYECTAR

Consultado el plano nº 8 de Zonificación y Ordenación del Plan Parcial del Sector 2 del P.G.O.U., la zona propuesta del Pump-Track deberá respetar un ancho máximo de 30 metros. Las superficies aproximadas de la actuación serán de 900 m² para el Pump-Track y de 600 m² para el Skate-Park. Se realizará sistema de drenaje de la pista, así como los peraltes y zonas onduladas mediante capas de árido seleccionado debidamente compactado. Se colocará bordillo biselado de hormigón en el perímetro de la pista. Una vez realizados los trabajos de asfaltado de los viales de la pista (riego de imprimación, mezcla bituminosa, slurry negro en zona de rodadura y de color en peraltes) se procederá a su pintado y marcado de señalización (flechas de dirección y delimitación de carriles). En las isletas internas se colocará césped artificial. Se ejecutará una zona de transición de árido seleccionado de 4x30 metros entre ambas pistas.

En cuanto a los módulos de la Pista de Skate: Se ofertarán al menos una rampa doble de 1,5 m. de altura, 2,40 m de anchura y 9,40 de longitud, cuatro rampas de 1,20 m de altura, 2,40 m de anchura y 3,10 m de longitud; un "planter" doble de 50 cm y 25 cm de alturas, 2,40 m de anchura y 2,40 de longitud; y un "fun box kink" de 60 cm y 1 m de alturas, 2,80 m de anchura y 7,30 m de longitud). Los nuevos módulos a instalar deberán cumplir la normativa UNE-EN 14974:2006+A1:2011 Instalaciones para usuarios de equipos de deportes sobre ruedas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Deberá presentarse certificado actualizado acreditativo de la titulación habilitante del técnico proyectista.

Deberá incluirse en proyecto, los correspondientes documentos de idoneidad técnica de las instalaciones a implantar, en especial el cumplimiento de las condiciones de uso seguro de las mismas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta un máximo de 60 puntos según el siguiente informe)

1.-PRECIO. Se valorará con CINCUENTA puntos a la oferta que presente el importe mas bajo (mejor oferta), con 0 puntos a la oferta que vaya al tipo y al resto se puntuaran proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$50 \times \frac{\text{mejor oferta}}{\text{Oferta a puntuar}}$$



Se valorará la presentación de al menos 5 certificados de buena ejecución de haber participado en el diseño y/o redacción de proyectos de circuitos Pump-track y al menos otros 5 certificados de buena ejecución de haber participado en el diseño y/o redacción de proyectos de pistas modulares de Skate, con 10 puntos.

Valoración de puntuación para los certificados de buena ejecución en la realización de diseños y redacción de proyectos de circuitos de Pum-track:

| CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN <i>De diseño de circuitos de Pum-track</i> | PUNTOS |
|---|----------|
| PRESENTACIÓN DE: 1 CERTIFICADO | 1 PUNTO |
| PRESENTACIÓN DE: 2 CERTIFICADOS | 2 PUNTOS |
| PRESENTACIÓN DE: 3 CERTIFICADOS | 3 PUNTOS |
| PRESENTACIÓN DE: 4 CERTIFICADOS | 4 PUNTOS |
| PRESENTACIÓN DE: 5 CERTIFICADOS | 5 PUNTOS |

Valoración de puntuación para los certificados de buena ejecución en la realización de diseños y redacción de proyectos de Pistas modulares de Skate:

| CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN <i>De diseño de pistas modulares de Skate</i> | PUNTOS |
|--|----------|
| PRESENTACIÓN DE: 1 CERTIFICADO | 1 PUNTO |
| PRESENTACIÓN DE: 2 CERTIFICADOS | 2 PUNTOS |
| PRESENTACIÓN DE: 3 CERTIFICADOS | 3 PUNTOS |
| PRESENTACIÓN DE: 4 CERTIFICADOS | 4 PUNTOS |
| PRESENTACIÓN DE: 5 CERTIFICADOS | 5 PUNTOS |

**B. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR
(Hasta un máximo de 40 puntos según el siguiente desglose):**

Se valorará con 25 puntos al mejor diseño e infografía que estime la mesa de contratación, debiendo presentar el recorrido completo del circuito de Pump-Track así como los módulos del circuito de Skate, ubicados en parcela para dicho uso, mostrando su relación y proximidad con el entorno del parque cercano. Valorando la originalidad del trazado y diversidad, e innovación del recorrido propuesto.

Se valorará la presentación de Portfolio, de trabajos similares en la redacción de proyectos de circuitos Pump-track, y pistas modulares de Skate, con 15 puntos.

Se propondrá la oferta que sume más puntos.



COSTE ESTIMADO DE LICITACIÓN

| | |
|---|------------------|
| Proyecto de básico y de ejecución (considerando oferta conocida y RC): | 8.200,00 € |
| IVA 21% | 1.722,00 € |
| TOTAL | 9.922,00€ |

Lo que informo a los efectos oportunos

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente

